

**BNP PARIBAS**

**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58402	NLBNPES14GC8	TURBO	CALL	NASDAQ 100 Index	15000.0	15000.0	USD	100.0	0.01	18/03/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 02/02/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. En Madrid a 02 de febrero de 2022.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**BNP PARIBAS**

**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, xx, S.A., comunica la siguiente información relevante:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58403	NLBNPES14GF1	TURBO	CALL	NASDAQ 100 Index	15000.0	15000.0	USD	100.0	0.01	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 02/02/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. En Madrid a 02 de febrero de 2022.

**AVISO**

**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“El Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (la “Sociedad”), en su sesión de hoy 2 de febrero de 2022, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado el cese de D. Andreas Nauen en sus funciones como Consejero Delegado con efectos desde las 23:59 horas del día 28 de febrero de 2022. En consecuencia, el señor Nauen ha presentado su dimisión irrevocable como

**Anuncios Communications**

vocal del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada de la Sociedad. Dicha dimisión, habiendo tomado razón de la misma el Consejo de Administración, será efectiva a partir del 28 de febrero de 2022 y hasta entonces el Sr. Nauen continuará como Consejero delegado y vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada de la Sociedad.

El Dr.-Ing. Jochen Eickholt, vocal y vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de “dominical” ha sido designado, también previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como consejero ejecutivo y nuevo Consejero Delegado de la Sociedad con efectos en fecha 1 de marzo de 2022. El Dr.-Ing. Jochen Eickholt ha aceptado su nombramiento y seguirá ejerciendo sus cargos como vocal (ahora con la categoría de “ejecutivo”) y Vicepresidente del Consejo de Administración, Consejero delegado y vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada de la Sociedad por el plazo que resta hasta que se reúna la Junta General de Accionistas de la Sociedad, sometiéndose entonces a aprobación la ratificación de su nombramiento por cooptación y su reelección como Consejero ejecutivo de la Sociedad por el plazo estatutariamente previsto.

Las circunstancias personales y profesionales del Dr.-Ing. Jochen Eickholt están a su disposición en la página web de la Sociedad ([www.siemensgamesa.com](http://www.siemensgamesa.com)).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACERINOX, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Acerinox, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a nuestra comunicación realizada como Información Privilegiada, publicada el 20 de diciembre de 2021 con número de registro 1228, relativo al establecimiento de un Programa de Recompra de acciones propias, Acerinox, S.A. informa que durante el periodo transcurrido entre el día 26 de enero y el 1 de febrero de 2022, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones:

Valor	Fecha	Operación	Títulos	Precio Medio	Entidad	Mercado
ACERINOX, S.A.	2022-01-26	COMPRA	300.000	11,3362	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
ACERINOX, S.A.	2022-01-27	COMPRA	308.000	11,3378	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
ACERINOX, S.A.	2022-01-28	COMPRA	310.000	11,1518	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
ACERINOX, S.A.	2022-01-31	COMPRA	322.000	11,3043	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
ACERINOX, S.A.	2022-02-01	COMPRA	311.290	11,5076	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Cash, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciado mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.233) (el “**Programa**”), y de conformidad

con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “**Sociedad**”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 26 de enero de 2022 y el 1 de febrero de 2022.

#### Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
26/01/2022	CASH	Compra	XMAD	114.430	0,63931
27/01/2022	CASH	Compra	XMAD	104.309	0,64973
28/01/2022	CASH	Compra	XMAD	121.302	0,63793
31/01/2022	CASH	Compra	XMAD	161.530	0,65088
01/02/2022	CASH	Compra	XMAD	58.071	0,65204

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el programa de recompra de acciones anunciado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 5 de noviembre de 2020 (número de registro 5533), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (la “**Sociedad**”), informa sobre las operaciones realizadas al amparo de este programa de recompra durante el período transcurrido entre el 26 de enero y el 1 de febrero de 2022.

#### Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0175438003):

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
31/01/2022	PSG	Compra	XMAD	5.000	2,20000
01/02/2022	PSG	Compra	XMAD	5.000	2,20000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANCO DE SABADELL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco de Sabadell, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Banco Sabadell ha recibido la decisión del Banco Central Europeo respecto a los requerimientos mínimos prudenciales que le son aplicables a partir del 1 de marzo de 2022 resultantes del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).

El requerimiento a nivel consolidado exige a Banco Sabadell mantener un ratio mínimo de Common Equity Tier I (CET1 phased-in) del 8,46% y un ratio de Capital Total phased-in mínimo de 12,90%.

Estos ratios incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 (8,00%, del que CET1 4,50%), el requerimiento de Pilar 2R (2,15%, del que CET 1,21%), que se reduce en 10 puntos básicos respecto al ejercicio anterior, el colchón de conservación de capital (2,50%), el requerimiento derivado de su consideración como “otra entidad de importancia sistémica” (0,25%) y el colchón anticíclico (0%).

Tras esta decisión, el requerimiento de capital total se reduce en 10 puntos básicos respecto a 2021.

A diciembre de 2021, el ratio de capital CET1 phased-in de Banco Sabadell se situaba en el 12,43% y el ratio de Capital Total phased-in en el 17,90%, situándose el exceso de capital sobre MDA en 397pbs.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Como continuación de la Información Privilegiada del 29 de octubre de 2021, con número de registro 1127 (la “**IP Inicial**”) , y de la Información Privilegiada del 19 de noviembre de 2021, con número de registro 1182 (la “**IP de Ejecución del Primer Tramo**”) , el Consejo de Administración de BBVA ha acordado, dentro del ámbito del Programa Marco, llevar a cabo un segundo programa de recompra de acciones (el “**Segundo Tramo**”) con el propósito de reducir el capital social de BBVA, por un importe máximo de 2.000 millones de euros y un número máximo de acciones a adquirir igual al resultado de restar a 637.770.016 acciones propias (9,6% del capital social de BBVA a esta fecha) el número de acciones propias finalmente adquiridas en ejecución del Primer Tramo. El Segundo Tramo, que también se ejecutará de manera externa a través de un gestor principal, se iniciará al terminar la ejecución del Primer Tramo y finalizará no más tarde del 15 de octubre de 2022.

BBVA llevará a cabo una nueva comunicación antes del inicio de la ejecución del Segundo Tramo con sus términos y condiciones concretos.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Está previsto someter a la consideración de los órganos de gobierno correspondientes de BBVA un reparto en efectivo por importe de 0,23 euros brutos por acción en abril como retribución adicional al accionista en relación con el resultado del Grupo en 2021.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Como resultado del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, en sus siglas en inglés) llevado a cabo por el Banco Central Europeo (BCE), BBVA ha recibido una comunicación en la que se establece un requerimiento de Pilar 2, a nivel individual y consolidado, del 1,5% del que como mínimo 0,84% debiera ser satisfecho con capital de nivel 1 ordinario (CET1), manteniéndose sin cambios respecto al establecido tras la última decisión de SREP.

Por lo tanto, BBVA deberá mantener, a partir del 1 de marzo del 2022, una ratio de capital CET1 del 8,60% y una ratio de capital total del 12,76% a nivel consolidado.

Asimismo, BBVA deberá mantener, a partir del 1 de marzo de 2022, una ratio de capital CET1 del 7,85% y una ratio de capital total del 12,01%, a nivel individual.

A continuación se incluye una tabla que resume los requerimientos de capital regulatorios mínimos aplicables a BBVA tanto a nivel consolidado como individual:

Requerimientos mínimos	BBVA Consolidado		BBVA S.A. (individual)	
	CET 1	Capital Total	CET 1	Capital Total
Pilar 1	4,50%	8,00%	4,50%	8,00%
Pilar 2 (P2R)	0,84%	1,50%	0,84%	1,50%
Colchón de conservación	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
Colchón de Otras entidades de importancia sistémica	0,75%	0,75%	0%	0%
Colchón anticíclico	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
<b>TOTAL Requerimientos</b>	<b>8,60%</b>	<b>12,76%</b>	<b>7,85%</b>	<b>12,01%</b>

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Global Dominion Access, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad hace público que tiene prevista la publicación del Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2021 el próximo jueves día 24 de febrero de 2022, tras el cierre de los mercados.

Asimismo, se ha programado un evento de presentación para el viernes día **25 de febrero de 2022 a las 11:30 am horas (CET)** con objeto de presentar y comentar los resultados comunicados.

Se podrá acceder, tanto online (intervenciones vía chat) como a través teléfono. Para recibir los datos de conexión y acceso a la plataforma, cualquier interesado debe registrarse en la siguiente web:

[https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN\\_MJUiPzIxTv6k8OoRIUYOnw](https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_MJUiPzIxTv6k8OoRIUYOnw)

Para cualquier cuestión, pueden ponerse en contacto con la Oficina de Relación con Inversores ([ir@dominion-global.com](mailto:ir@dominion-global.com)).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ERCROS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ercros, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de la información relevante número 9962 publicada el 11 de junio de 2021, la Sociedad informa de que, al amparo del sexto programa de recompra de acciones propias para amortizar, durante el período transcurrido entre el 25 de enero y el 2 de febrero de 2022, ha llevado a cabo la compra de 208.020 acciones propias.

En la actualidad, la Sociedad posee 2.398.167 acciones en autocartera (2,38%).

A continuación, se presenta el desglose de las operaciones sobre propias acciones de la Sociedad realizadas entre el 25 de enero y el 2 de febrero de 2022:

<b>RESUMEN DE OPERACIONES DE COMPRA DE ACCIONES PROPIAS</b>		
<b>Sociedad: ERCROS, S.A.</b>		<b>Valor: <a href="#">ECR.MC</a></b>
<b>Código ISIN: ES0125140A14</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Nº de acciones</b>	<b>Precio medio ponderado (€/acción)</b>
25/01/2022	10.000	2,887 €
26/01/2022	10.000	2,948 €
27/01/2022	41.300	2,933 €
28/01/2022	41.400	2,924 €
31/01/2022	31.100	2,949 €
01/02/2022	38.363	2,953 €

02/02/2022	35.857	3,001 €
------------	--------	---------

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Aedas Homes, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“PRESENTACIÓN RESULTADOS 9M 2021/22

CONVOCATORIA DE AUDIO- WEBCAST Y CONFERENCE CALL

Miércoles 9 de febrero de 2022 a las 13:00 PM CET

Los resultados 9M 2021/22 de AEDAS Homes se presentarán a la CNMV el 9 de febrero de 2022 antes de la apertura del mercado.

La compañía ha organizado un audio-webcast el miércoles 9 de febrero de 2022 a las 13:00 PM CET con el siguiente enlace para ofrecer la presentación de los Resultados 9M 2021/22.

<https://streamstudio.world-television.com/993-1433-31525/en>

Detalles de la convocatoria:

**Números de teléfono para los participantes:**

España +34 919 011 644  
 Reino Unido (Local) + 44 (0) 20 3936 2999  
 Estados Unidos (Local) 1 646 664 1960  
 Demás Localizaciones + 44 (0) 20 3936 2999

**Acceso de participantes para unirse a la llamada:**

398660- Se deberá marcar para que los participantes puedan acceder a la conferencia. Los datos del participante se tomarán antes de darle acceso a la conferencia.

**Estructura de llamada (Instrucciones de manejo):**

Después de la presentación, el operador realizará una sesión de preguntas y respuestas donde los participantes tendrán la oportunidad de hacer preguntas. Si lo desean, deben presionar estrella seguido de 1 en el teclado de su teléfono al comienzo de la sesión de preguntas y respuestas. Si cambian de opinión y deciden eliminar su pregunta, deben presionar estrella seguido de 2. Hasta este momento, todos los participantes solo escucharán.

La llamada será grabada.

No dude en ponerse en contacto con el departamento de Relación con inversores para cualquier consulta adicional”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Junta General de la Sociedad, válidamente celebrada el 3 de febrero de 2022, en primera convocatoria, ha aprobado todas las propuestas de acuerdos sometidas por el Consejo de Administración, que se incluían en el Orden del Día:

- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) auditadas por Ernst & Young, S.L., así como el Informe de Gestión de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (la “Sociedad”), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021.
- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) auditadas por Ernst & Young, S.L., así como el Informe de Gestión consolidados de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021.
- Aprobar el estado de información no financiera consolidado, que se incluye en el Informe Integrado de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y de su Grupo Consolidado, y que forma parte del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021.
- Aprobar la siguiente propuesta del Consejo de Administración de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021, de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.:

Beneficio Neto	276.645.186,96 Euros
A Dividendos (1,24 €/acción)	164.298.640,67 Euros
<ul style="list-style-type: none"> <li>• A cuenta (0,41 € por acción) (Acuerdo Consejo de Administración de 22 de julio de 2021)</li> </ul>	54.116.140,67 Euros
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complementario 0,83 € por acción</li> </ul>	110.182.500,00 Euros
A Reservas Voluntarias	112.346.546,29 Euros

El pago del dividendo complementario se efectuará el día 24 de febrero de 2022, a través del Banco de Santander.

- Ratificar el nombramiento por cooptación de D<sup>a</sup> Lillian Alice Blohm como Consejera de la Sociedad, efectuado por el Consejo de Administración de 6 de mayo de 2021, y nombrar Consejera de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a D<sup>a</sup> Lillian Alice Blohm, cuyas circunstancias personales son las que se consignarán en el certificado que se emita y que constarán en el Registro Mercantil de Madrid, con la categoría de Consejera dominical.
- Ratificar el nombramiento por cooptación de D. Murray Henry McGowan como Consejero de la Sociedad, efectuado por el Consejo de Administración de 22 de julio de 2021, y nombrar Consejero de la Sociedad, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, a D. Murray Henry McGowan, cuyas circunstancias personales son las que se consignarán en el certificado que se emita y que constarán en el Registro Mercantil de Madrid, con la categoría de Consejero dominical.

· Reelegir como Consejera de la Sociedad a D<sup>a</sup> Cristina Garmendia Mendizábal, cuyas circunstancias personales son las que se consignarán en el certificado que se emita y que constarán en el Registro Mercantil de Madrid, por el plazo estatutario de cuatro años.

La Sra. Garmendia ostentará la categoría de Consejera independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital

· Reelegir como Consejero de la Sociedad a D. Alain Minc, cuyas circunstancias personales son las que se consignarán en el certificado que se emita y que constarán en el Registro Mercantil de Madrid, por el plazo estatutario de 4 años.

El Sr. Minc ostentará la categoría de Consejero independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital

· Aprobar la nueva Política de Remuneraciones de Consejeros para el período 2022-2024, la cual ha sido puesta a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General.

· Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021.

· Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en todos y cada uno de sus miembros, para implementar los acuerdos adoptados.

· Adicionalmente, se ha informado a la Junta General que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 22 de julio de 2021, adaptó la redacción del artículo 33 de su Reglamento (Aprobación de transacciones con Consejeros y con accionistas significativos), tras la aprobación de las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital en relación con las operaciones vinculadas.

El texto completo de los acuerdos adoptados está disponible en la página web de la Sociedad, [www.logista.com](http://www.logista.com), Sección "JGA 2022".

Finalmente, en la sesión del Consejo de Administración que se ha celebrado a continuación, la Sra. Blohm y el Sr. McGowan, han aceptado sus respectivos nombramientos como Consejeros de la Sociedad, con la consideración de Consejeros dominicales, y la Sra. Garmendia y el Sr. Minc han aceptado sus respectivas reelecciones como Consejeros de la Sociedad, con la consideración de Consejeros independientes.

Igualmente, en dicha sesión y en lo que respecta a la Comisión de Auditoría y Control, la Sra. Garmendia y el Sr. Minc han sido reelegidos miembros de la misma. Adicionalmente, el Sr. Minc ha sido reelegido miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A su vez, la Comisión de Auditoría y Control, celebrada posteriormente a la reunión del Consejo de Administración, ha designado como Presidente de la misma al Sr. Minc."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Iberdrola, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, y como continuación de nuestra comunicación de otra información relevante del pasado 31 de enero de 2022 (con número de registro oficial 13.797), ponemos en su conocimiento que el capital social de Iberdrola, S.A. resultante del aumento de capital liberado asciende a 4.828.172.250,00 euros, correspondiente a 6.437.563.000 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, las cuales confieren un total de 6.437.563.000 derechos de voto (uno por cada acción).

Anuncios *Communications*

La escritura de ejecución del aumento de capital liberado ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia en el día de hoy.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LIBERTAS 7, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Libertas 7, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad, en relación con el vigente contrato de liquidez suscrito con Solventis, A.V. S.A. (“Solventis” o el “Intermediario Financiero”), comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) el 16 de marzo como Otra Información Relevante con número de registro 7986, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Norma cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV, informa de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2021 y el 2 de febrero de 2022, identificadas en el siguiente cuadro:

	Cuenta de Valores	Cuenta de efectivo
<b>Operaciones sobre acciones propias</b>	<b>(Nº de acciones)</b>	<b>(Euros)</b>
Saldo entrada en vigor del contrato (02/02/2021)	61.000	85.000
Saldo inicial del periodo (02/11/2021)	<b>61.085</b>	<b>87.827</b>
Compras	47.604	82.344
Ventas	30.567	52.665
Gastos bursátiles		285
Saldo final periodo (02/02/2022)	<b>78.122</b>	<b>57.864</b>

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ATRYS HEALTH, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Atrys Health, S.A., comunica la siguiente información relevante:

**“Admisión a negociación de las acciones de ATRYS HEALTH, S.A.:**

Una vez revisada la documentación remitida por Atrys Health, S.A. (la “**Sociedad**”), la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) ha verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad, es decir, 61.389.673 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

En este sentido, el folleto informativo relativo a la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad ha sido inscrito en los registros oficiales de la CNMV. El referido folleto informativo está a disposición del mercado en formato electrónico en las páginas web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y de la Sociedad ([www.atryshealth.com](http://www.atryshealth.com)) y está formado por el documento de registro y la nota de valores inscritos en los registros oficiales de la CNMV el día 3 de febrero de 2022.

Está previsto que mañana, viernes 4 de febrero de 2022, sea el último día de negociación de las acciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”) y que el lunes, día 7 de febrero de 2022, se haga

efectiva la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del BME Growth y la simultánea admisión a negociación de las mismas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

En caso de producirse una variación de las referidas fechas, la Sociedad lo comunicará lo antes posible al mercado y a BME Growth mediante la publicación de la correspondiente comunicación de otra información relevante.

La información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Santander, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Una vez conocidos los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (Supervisory Review and Evaluation Process, conocido por su acrónimo “SREP”), Santander ha sido informado por el Banco Central Europeo (“BCE”) sobre su decisión con respecto a los requisitos mínimos prudenciales de capital efectivos a 1 de marzo de 2022.

La decisión del BCE establece un requerimiento de Pilar 2 (“P2R”), a nivel individual y consolidado, del 1,50%, del que al menos el 0,84% debe ser satisfecho con capital de nivel 1 ordinario (“CET1”), manteniéndose sin cambios con respecto al establecido en la última decisión de SREP efectiva el 1 de enero de 2020.

El P2R, agregado a los requisitos de Pilar 1, el colchón de conservación de capital, el requisito derivado de la consideración de Santander como entidad financiera sistémica global, y el colchón de capital anticíclico resulta en el total de requisitos mínimos prudenciales de capital. La siguiente tabla muestra los requisitos mínimos de capital CET1 y capital total, y las ratios de Santander a 31 de diciembre de 2021, en términos phased-in1:

	REQUISITOS MÍNIMOS		SITUACIÓN A 31/12/2021	
	Consolidado	Individual	Consolidado	Individual
CET1	8,85% <sup>2</sup>	7,85%	12,51% <sup>1</sup>	16,90% <sup>1</sup>
CAPITAL TOTAL	13,01% <sup>3</sup>	12,01% <sup>3</sup>	16,81% <sup>1</sup>	22,21% <sup>1</sup>

Tal y como se describe en la tabla, Santander mantiene un excedente de capital sobre los requisitos exigidos, tanto a nivel consolidado como individual. Estos requisitos de capital no implican ninguna limitación de distribuciones o de pagos a los titulares de los valores Additional Tier 1 de Santander.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de febrero de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**BNP PARIBAS****NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58363	NLBNPES14FA4	TURBO	CALL	DAX	15500.0	15500.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 03/02/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. En Madrid a 03 de febrero de 2022.

**BNP PARIBAS****NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58362	NLBNPES14F73	TURBO	CALL	DAX	15500.0	15500.0	EUR	1000.0	0.001	18/03/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 03/02/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. En Madrid a 03 de febrero de 2022.